



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.)	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año. 75 pesetas.	La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .
Trimestre 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 98

Lunes 4 de mayo de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Valladolid

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Urones de Castroponce, con esta fecha para su exposición al público, a partir del día 1 de mayo próximo, y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos topográfico-catastrales que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los once polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 24 de abril de 1953.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

1.182

Magistratura de Trabajo de Valladolid

ANUNCIOS

El 11 de mayo próximo, a las doce cuarenta y cinco horas, se subasta en la Magistratura Provincial de Trabajo (Plaza de los Leones de Castilla, número 4), una cafetera «Omega», de tres portas, tasada en 5 500 pesetas, admitiéndose

posturas que cubran el 50 por 100 de la tasación, previo depósito del 10 por 100 de la misma, cuyo bien se encuentra en poder y depósito de Calixto Gómez Cabarga, Plaza de los Leones de Castilla, 11, en esta capital.

Valladolid, 23 de abril de 1953.—El secretario, F. Sanz.

1.202—725

El 11 de mayo próximo, a las trece treinta horas, se subasta en esta Magistratura Provincial de Trabajo (Plaza de los Leones de Castilla, número 4), un motor eléctrico de 10 HP. de fuerza, en perfecto estado de funcionamiento, tasado en 9.550 pesetas; admitiéndose posturas que cubran el 50 por 100 de la tasación, previo depósito del 10 por 100 de la misma, cuyo bien se encuentra en poder y depósito de Aurelio González Díez, calle Fuente el Sol, 53, en esta capital.

Valladolid, 23 de abril de 1953.—El secretario, F. Sanz.

1.203—726

El 11 de mayo próximo, a las trece quince horas, se subastan en la Magistratura Provincial de Trabajo, un aparato de radio «Telefunken», de seis lámparas, tasado en 3.000 pesetas; un aparador de comedor, con lunas de cristal, de caoba, estilo isabelino, tasado en 4.300 pesetas, y una mesa de comedor, haciendo juego, tasada en 350 pesetas; admitiéndose posturas que cubran el 50 por 100 de la tasación, previo depósito del 10 por 100 de ésta, cuyos bienes se encuentran en esta capital, calle de María de Molina, número 11, en poder y depósito de don Antonio Mañas Madrugal.

Valladolid, 23 de abril de 1953.—El secretario, F. Sanz.

1.204—727

El 11 de mayo próximo, las doce horas, se subastan en la Magistratura Provincial de Trabajo (Plaza de los Leones de Castilla, número 4), dos caballos, uno tordo, talla la cuerda y ocho dedos, edad ocho años, tasado en 9.000 pesetas, y el otro rojo, talla la cuerda y siete dedos, edad 9 años, en 7.500 pesetas, admitiéndose posturas que cubran el 50 por 100 de la tasación previo depósito del 10 por 100 de ésta, cuyos semovientes se encuentran en poder y depósito del apremiado Delfín Gonzalo Molinos, domiciliado en calle San Blas, 4, de esta capital.

Valladolid, 23 de abril de 1953.—El secretario, F. Sanz.

1.205—728

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Al objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 773 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, la cuenta del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1952, debidamente dictaminada por la Comisión Municipal Permanente, se encuentra expuesta al público, con sus justificantes y demás documentos a que dicho artículo se refiere, en la Secretaría general de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valladolid, 27 de abril de 1953.—El alcalde, José G. Regueral.

1.194

Amusquillo

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal, el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Amusquillo, 27 de abril de 1953.—El alcalde, Virgilio Callejo.

1.196—729

Boecillo

Con sujeción a la norma segunda de las disposiciones transitorias del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, se convoca a oposición restringida la plaza de auxiliar administrativo de la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de siete mil pesetas y demás derechos reglamentarios, como dispone el anexo respectivo, con arreglo a las siguientes normas:

1.^a La plaza de auxiliar de Secretaría se proveerá en propiedad por medio de oposición, conforme determina el artículo 232 del Reglamento de funcionarios municipales.

2.^a Sólo podrán tomar parte en la provisión que se anuncia, los actuales funcionarios que lleven por lo menos cinco años de servicios consecutivos como temporeros, interinos o eventuales hasta el 30 de junio de 1952.

3.^a Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento debidamente reintegradas en el plazo de treinta días hábiles a partir del de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia acompañadas de los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Certificación de buena conducta.
- Certificado comprensivo de estar incluido en la disposición transitoria segunda del Reglamento de funcionarios, con aportación de la correspondiente certificación de servicios prestados.

4.^a Los correspondientes ejercicios de oposición tendrán lugar una vez transcurridos dos meses a partir de la fecha del presente anuncio, avisándose en el tablón de edictos con diez días de anticipación.

Dichos ejercicios se dividirán en dos partes, uno de carácter técnico y otro práctico.

El primero de ellos consistirá en desarrollar durante el tiempo máximo de dos

horas dos de los temas del cuestionario expuesto a tal efecto en el tablón de edictos, que previamente se habrán insaculado, que serán escritos. El segundo consistirá en redactar un documento de índole municipal que determinará el Tribunal calificador y que será mecanografiado.

5.^a El Tribunal estará constituido por el señor alcalde como presidente, vocales un representante del profesorado oficial y el representante que pueda designar la Dirección General de Administración Local, el secretario será el de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boecillo, 14 de abril de 1953.—El alcalde, Abilio Hidalgo.

1.131—730

Castroverde de Cerrato

Formalizados y aprobados por el Ayuntamiento los padrones para el cobro de las exacciones municipales autorizadas en el vigente presupuesto municipal ordinario para el actual año 1953, se hallan de manifiesto al público, para su examen y reclamaciones, por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal.

1.^o Padrón de contribuyentes, para el pago del Derecho o Tasa sobre desagüe de Canales y otros en la vía pública.

2.^o Padrón de contribuyentes, para el pago del Derecho o Tasa de tránsito de ganados por vías municipales.

3.^o Padrón de contribuyentes, por el arbitrio sobre circulación de perros.

4.^o Padrón de contribuyentes, por el arbitrio sobre circulación de Velocípedos (Bicicletas).

Castroverde de Cerrato, de abril de 1953.—El alcalde, Fausto Alonso.

1.183—731

Laguna de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para pago de la aportación del diez por ciento en proyecto de traída de aguas potables a esta villa de Laguna de Duero, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazos todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones, que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 669 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Laguna de Duero, 27 de abril de 1953. El alcalde, Eugenio Tasis.

1.187—732

Monasterio de Vega

Formada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año 1952, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Monasterio de Vega, 23 de abril de 1953.—El alcalde, P. O., el teniente alcalde, José Llorente.

1.184—733

Muriel de Zapardiel

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas del presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1952, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que estimen oportunas.

Asimismo, formalizados y aprobados por este Ayuntamiento, los repartos para el cobro de los impuestos municipales, se hallan expuestos al público en la Secretaría, al objeto de oír reclamaciones, por el espacio de quince días hábiles, los repartimientos siguientes:

Pastos de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Desgrane de eras.

Consumo de carnes y grasas.

Impuestos de vinos y bebidas.

Muriel de Zapardiel, 22 de abril de 1953.—El alcalde, Ramón Zancajo.

1.170—734

Peñafiel

Queda expuesto a efectos de reclamaciones durante quince días hábiles, el presupuesto extraordinario para construir el denominado camino de la Estación, por un importe de 602.033,23 pesetas.

Peñafiel, 23 de abril de 1953.—El alcalde, Victoriano Lerma.

1.141—735

Tiedra

Formados los padrones de tasas sobre rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales, los de tránsito de animales domésticos por vías públicas, el de arbitrio sobre bicicletas y de perros, correspondiente al año actual de 1953, se hallan expuestos al público por el plazo de diez días, para que los contribuyentes en los mismos comprendidos puedan

examinarles y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, pasado los cuales no se admitirá ninguna.

Tiedra, 25 de abril de 1953.—El alcalde, Florentín Moretón.

1.169—736

Tudela de Duero

Formados por este Ayuntamiento los siguientes documentos para el cobro de las exacciones autorizadas en el vigente presupuesto, y en virtud de acuerdo del mismo, se hallan de manifiesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones.

1.º Padrón del arbitrio con fines no fiscales sobre perros.

2.º Padrón sobre ganado estabulado en el casco de la población.

3.º Padrón sobre tránsito de animales domésticos.

4.º Padrón de rodaje o arrastre.

5.º Padrón sobre circulación de bicicletas por vías municipales.

Tudela de Duero, 20 de abril de 1953. El alcalde accidental, Carlos Presencio.

1.142—737

Valverde de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento el oportuno expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del presupuesto liquidado de 1952, se halla expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 de la ley de Régimen Local.

Valverde de Campos, 18 de abril de 1953.—El alcalde, Donatilo Carranza.

1.103—738

Velilla

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Velilla, 21 de abril de 1953.—El alcalde, L. Morchón.

1.139—739

Villacarralón

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público, que se

halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villacarralón, 24 de abril de 1953.—El alcalde, Teófilo Bajo.

1.167—740

Villaco de Esgueva

A efectos de reclamaciones y por quince días hábiles, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, un expediente de habilitación y suplemento de créditos del presupuesto ordinario del corriente ejercicio por medio de superávit, con el fin de atender al pago de gastos de naturaleza urgente y forzosa.

Villaco de Esgueva, 27 de abril de 1953. El alcalde, Sabino Ruiz.

1.198—741

Villafrechós

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la Ley de Régimen Local, se hace público, que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos del examen y reclamación procedentes.

Villafrechós, 20 de abril de 1953.—El alcalde, José Manuel Cuadrillero.

1.172—742

Villarmentero de Esgueva

Don Raimundo Benito Alonso, alcalde-presidente del Ayuntamiento nacional de Villarmentero de Esgueva (Valladolid).

Hago saber: Que de conformidad a cuanto determina el apartado 2 de la regla 81 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en armonía con el apartado 2 del artículo 773 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, las cuentas del presupuesto municipal ordinario y de la administración del patrimonio, sus justificantes y el dictamen de la comisión, correspondientes al ejercicio 1952, durante cuyo plazo, y ocho días más,

se admitirán los reparos y observaciones que puedan formular por escrito.

Villarmentero de Esgueva, 16 de abril de 1953.—El alcalde, Raimundo Benito.

1.108—743

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Feliciano González Albillo, contra don Santiago Bezos Díaz, vecino de Mojados, en reclamación hoy, de 1.351,77 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, las fincas que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.ª Una casa en el casco de Mojados, en la Plaza de San Juan, señalada con el número 2, consta de planta baja, alta y desván, sin corral, mide 24 metros cuadrados. Tasada en 5.000 pesetas.

2.ª Otra casa en la misma localidad y su calle de José Antonio Primo de Rivera, número 39, consta de planta baja, alta y desván, sin corral, mide 45 metros y 45 milímetros, superficiales. Tasada en 12.000 pesetas.

3.ª Otra casa también en Mojados y su calle de Victoria, señalada con el número 30, consta de planta baja, alta y corral; mide 40 metros cuadrados. Tasada en 3.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día primero de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Tercera. Que los títulos de propiedad de tales inmuebles se han suplido con certificación del registro obrante en este

Juzgado a disposición de quien quiera examinarla; y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

1.229—744

MADRID.—NÚMERO 14

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, en providencia dictada en este día, en diligencias promovidas a nombre del Banco Hipotecario de España, en solicitud de que se requiera a don Leocadio Rodríguez Jiménez y por fallecimiento del mismo a su esposa doña Marcelina Santos Tornadigo, así como a los demás posibles herederos de don Leocadio Rodríguez Jiménez, para que, en el plazo de dos días, satisfaga al Banco los semestres que adeuda, vencidos el 31 de diciembre de 1951, 30 de junio y 31 de diciembre de 1952, con sus intereses de demora, costas y gastos ocasionados, importante cada uno la cantidad de 1.039,40 pesetas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá a lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, pidiendo al Juzgado el secuestro y posesión ínterina de la finca hipotecada, el cual se decreta a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá a la venta, con arreglo a lo dispuesto en dichos artículos.

Y para que sirva de requerimiento a dicha interesada, a los fines acordados, se expide el presente edicto para su fijación en el «Boletín Oficial» de esa provincia de Valladolid.

Expido el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de primera instancia (ilegible).—El secretario, Manuel Comella.

1.211—745

PALENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente se cita al procesado Santos Giménez Echevarría, de 16 años, soltero, gitano, hijo de Antonio y Consuelo, natural de La Seca (Valladolid), vecino de Valladolid, calle del Olmo, número 23, hoy en ignorado paradero,

para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ampliarle la declaración de indagatoria que tiene prestada en el sumario que se le sigue en unión de otros con el número 493-951 por robo; bajo apercibimiento, sino comparece, de pararle los perjuicios consiguientes.

Palencia, 27 de abril de 1953.—El secretario judicial, (ilegible).

1.009

VILLALÓN DE CAMPOS

REQUISITORIA

Un quincallero, como de unos 45 años, con bigote, dentadura postiza con dos engarces de oro en la parte superior, en los colmillos, grueso, regular estatura, más bien bajo, usa zapatillas, camisa de colorines de las denominadas vascas, traje completo de pana negra, usa cinto ancho de cuero; lleva carro pintado en amarillo, tirado por una mula vieja, negra y un caballo pequeño, entero, castaño oscuro, le acompaña una mujer gruesa.

Otro de unos 32 a 33 años, moreno, pelo rizado, fuerte, viste pantalón de pana negra y chaqueta marrón, usa zapatillas y lleva cinturón ancho de cuero; lleva carro nuevo pintado de encarnado, perfectamente equipado, calculándose que el valor del mismo es superior a las 10.000 pesetas, en el interior tiene colocados espejos como adornos, con toldo, tirado por un caballo negro; le acompaña una mujer gruesa, morena, más alta que él y lleva camisa vasca.

Otro como de unos 27 años, sobrino del primero, casado con una hermana de la mujer de éste, alto, delgado, pelo negro y liso, viste pantalón de pana negra, chaqueta clara y camisa de colorines vasca, lleva cinturón ancho de cuero, le acompaña una mujer gruesa, baja, con dos chicos; lleva carro encarnado, usado, tirado por una mula; tiene una pelliza azul con rayas en forma de espiga, igual al tapabocas; y

Otro de unos 40 años, bajo, rubio, viste pantalón de pana negra, chaqueta azul con rayas, camisa de colorines vasca y una canadiense con piel color marrón, con el pelo de ésta caído a corros, le acompaña una mujer delgada, con un hijo de 17 años, usa zapatillas y cinturón ancho de cuero; lleva carro pintado de azul, tirado por un caballo tordo, tirando a blanco, de 6 a 7 años.

Comparecerán en este Juzgado, a fin de constituirse en prisión, acordada por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 9 de 1952, por robo.

Al propio tiempo, se ruega a todas las

autoridades y ordene a la Policía Judicial, procedan a la detención de los referidos, poniéndoles a disposición de este Juzgado, en la cárcel de esta villa, a resultas de indicado sumario.

Dado en Villalón de Campos, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—Félix Andrés Velasco.—M. Borrego.

1.190

Parque de Intendencia
del Ejército del Aire de Valladolid

Efectos

SUBASTA

Autorizado por la Superioridad, se celebrará el día 26 de mayo del corriente año y a las once horas, en el Parque Regional de Intendencia del Aire, sito en El Pinar (Valladolid), la subasta de 12.892 sacos vacíos inútiles para el servicio y de diversas capacidades.

Los envases vacíos y los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en el lugar que ocupa dicho Establecimiento en El Pinar (Valladolid).

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 29 de abril de 1953.—El secretario de la junta económica, Félix García Martínez.

1.200—746

Comandancia Militar
de Marina de Barcelona

Relación de los inscriptos marítimos de esta capital, nacido en el año 1934, en la fecha y población que de cada uno se expresa a continuación y que por estar comprendido en el alistamiento del año actual, para el reemplazo de 1954 de Marinería de la Armada, deben causar baja en los alistamientos de Ejército como disponen los artículos 114 y 71 del vigente Reglamento de Marinería de la Armada y de Reclutamiento de Ejército:

Número 737. Pastor de Juan, Vicente; hijo de Patricio y Gregoria, nacido en Valladolid, el 25 de junio.

Barcelona 24 de abril de 1953.—El 2.º comandante, Luis Mayans.

1.191

VALLADOLID